



## I CONSTITUCIÓN

**Fecha:**.....3-10-2012  
**Hora de comienzo:**.....13,05 horas.  
**Hora de terminación:**.....14,45 horas.  
**Lugar:**.....Sala de Retratos de la Casa Consistorial.  
**Carácter:**.....Ordinaria.  
**Convocatoria:**.....Primera.

## II ASISTENCIA

### Por la Corporación Municipal:

*D<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta).*  
*D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal).*  
*D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana).*

### Portavoces de los Grupos Políticos:

*D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular).*  
*D<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente (Grupo Socialista).*

### Representantes de los Vecinos:

#### A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

*D. Jesús Ángel Garrido Martínez.*  
*D. Emilio Carreras Castellet.*  
*D<sup>a</sup> Marisol Gutiérrez Perruca.*  
*D<sup>a</sup> Begoña Aguirre Tubilla.*  
*D<sup>a</sup> Divina López Martínez.*

#### A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

*D<sup>a</sup> Lourdes Pascual Navajas.*  
*D. Ignacio Julián Gómez Díaz.*  
*D. Benito Coterón Blanco.*

### Representantes de la ciudad:

#### Por la Federación de Empresarios de La Rioja (FER):

*D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte.*

#### Por las Entidades Financieras:

*D. Jesús Pérez Bobadilla.*

#### Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Matute Bobadilla.*

#### Por el Colegio de Arquitectos de La Rioja:

*D. Alfonso Samaniego Espejo.*

#### Por la Cámara de Comercio:



*D. Florencio Nicolás Aransay.*

**Por el Consejo de la Juventud de Logroño:**

*D. Adrián Insausti Beruete*

**Por las organizaciones sindicales:**

*D. Luis María González Jaúregui (CCOO)*

*D. Javier Granda Loza (UGT).*

**Por la Universidad de La Rioja:**

*D<sup>a</sup> Mariola Urrea Corres*

**Excusan su asistencia:**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zaldívar Royo.*

*D. Elías Del Río de la Santísima Trinidad.*

*D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez. (Coordinadora 3<sup>a</sup> edad)*

*D. Juan Javier Muñoz Ruiz (CERMI, Comité Autonómico de Entidades Representantes de personas con discapacidad).*

**Actúa de Secretario en funciones:**

*D. Fernando Barrientos Bernardo.*



Logroño, 28 de septiembre de 2012

### **CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL**

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria del mismo que tendrá lugar el día 3 de octubre de 2012 a las 12.45 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en planta de Alcaldía del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la Memoria Anual del Consejo Social.
3. Presupuesto Participativo.
4. Comparecencia del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano.
5. Despacho de Presidencia.
6. Ruegos y Preguntas

Atentamente,

**Fdo.: El Secretario del Consejo Social**

D. Fernando Barrientos Bernardo



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abierta la sesión por parte de la **Srª Presidenta**, agradece a los asistentes su presencia.

### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

Por parte de la **Sra. Presidenta** se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 20 de Junio de 2012, sobre la que se produce una corrección a instancia del Secretario y que se concreta en la mención entre los asistentes como invitado, al Concejal de Desarrollo Urbano, D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

### **2.- Aprobación de la Memoria del Consejo Social.**

Por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al Concejal Delegado de Participación Ciudadana, **D. Ángel Sáinz Yangüela** quien hace una pequeña reseña acerca del contenido de la mencionada memoria del Consejo Social, haciendo referencia a la novedad que supone que la misma se extiende al periodo del año de Legislatura del nuevo Equipo de Gobierno, en lugar del año natural; se informa que el contenido de la misma fue aprobado en el seno de la Mesa Permanente del Consejo Social, en sesión que se celebró la semana pasada. A continuación se expone por el citado Concejal un breve resumen del contenido de la misma e informa que en la sesión del Ayuntamiento Pleno del día de mañana se expondrá su contenido en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Social.

Como Anexo al presente Acta se adjunta la Memoria.

Sometida por la **Sra. Presidenta** a aprobación la Memoria, la misma es aprobada no produciéndose ninguna intervención.

### **3.- Presupuesto Participativo.**

Por la **Sra. Presidenta** se cede la palabra a **Dª Mª Ángeles Matute Bobadilla**, en orden a que, como Presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos que es, quien en colaboración con el propio Ayuntamiento de Logroño lleva a cabo el seguimiento y proceso para elaborar las propuestas que integran el Presupuesto Participativo, informe del procedimiento seguido y las conclusiones alcanzadas.

Haciendo uso de la palabra, informa a los asistentes de las solicitudes recogidas, los cauces utilizados para la presentación de las mismas, los criterios seguidos en orden a priorizar las propuestas, las reuniones mantenidas con los colectivos y otra serie de cuestiones de interés; se pone de manifiesto que en la priorización de las propuestas se ha puesto especial énfasis en todas aquellas propuestas que se relacionan con el ahorro económico, dada la actual coyuntura económica de nuestro país y nuestra ciudad.

Finalizada su intervención se concede por la Sra. Presidenta la posibilidad de intervenir a los asistentes, solicitando la palabra los siguientes con el contenido que se acompaña:

- **Dª Lourdes Navajas Pascual**, respecto a la propuesta "*ID 123*" cuyo contenido dice "*crear mercado municipal de bicicletas*", se interesa por el alcance de la misma.



Por parte de **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Matute Bobadilla** se comenta que el contenido de esta propuesta busca *“el potenciar el uso de la bicicleta por parte de los ciudadanos y para ello se pretenden poner en marcha diversas alternativas que abarcan desde la creación de puntos de venta, hasta la puesta en marcha de más puntos municipales de alquiler.”*

Respecto a esta misma propuesta por parte de **D. Florencio Nicolás Aransay** se solicita se estudie la posibilidad de variar la denominación de esta propuesta ya que induce a pensar que lo que se pretende es crear puntos de venta de bicicletas y no obedece al sentido y objetivo final de la misma, en los términos señalados por la Sra. Presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

- **D<sup>a</sup>. Divina López Martínez** interviene para poner de manifiesto lo poco comprensible que es que haya menos votos para la propuesta de creación de huertos sociales que para la creación o ampliación de carriles bicis y ello en vista de la demanda y buena acogida que ha tenido la iniciativa de los huertos sociales en la parcela habilitada por el Ayuntamiento.

- **D<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente** interviene para recalcar que a su entender mediante esa propuesta los ciudadanos lo que solicitan es más puntos de *“logrobici”*.

- Por parte de la **Sra. Presidenta** se pone de relieve la filosofía que guía el proceso de los Presupuestos Participativos, en el que *“los ciudadanos aportan iniciativas que en ocasiones son fácilmente encajables en una zona de la ciudad y que en otras ocasiones, únicamente se trata de transmitir la sensibilidad de los mismos frente a un problema o una deficiencia concreta, sin que tenga que darse excesiva importancia a la nomenclatura utilizada; destacándose que tanto el ciudadano como los colectivos que han participado en la elaboración de este Presupuesto se han decantado por actuaciones que no suponen grandes inversiones económicas y ello porque han tenido presente que no es el momento adecuado para acometer ese tipo de propuestas. En consecuencia a través de este tipo de propuestas que tienen como destinatario el uso de la bicicleta, lo que hay de fondo es una preocupación por la movilidad urbana y lo que se transmite al Gobierno Municipal es la necesidad de articular políticas y decisiones que hagan posible el uso compartido de la ciudad por los peatones y los usuarios de ese medio de transporte”*.

En esta misma intervención agradece el trabajo realizado por la Federación de Asociaciones de Vecinos, ya que durante meses se hace un intenso trabajo de recogida de propuestas, reuniones, etc., que se concreta en una serie de propuestas priorizadas que en su momento deberán, si es posible, ser tenidas en cuenta por el Gobierno Municipal y en este concreto punto en las decisiones que afecten a la movilidad urbana.

- **D. Luis María González Jaúregui** interviene para poner de manifiesto que como ya se tuvo ocasión de comprobar en la elaboración del Plan Estratégico Logroño 2020, hay una especial preocupación ciudadana por los aspectos que afectan a la movilidad urbana en la ciudad, en especial en lo que afecta al uso de la bicicleta, reclamando en este sentido y en este contexto la elaboración de un Plan más general de movilidad que comprenda de forma integral todos los intereses afectados.

Respecto a esta intervención, por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martute Bobadilla** se detalla el contenido, sentido y filosofía de las propuestas que afectan a la ampliación y uso de los carriles bicis, significando que respecto a la implantación del tranvía urbano no se ha recibido ninguna propuesta.

- **D. Alfonso Samaniego Espejo** interviene para exponer su visión sobre el uso de la bici en la ciudad y los problemas que plantea su integración, *“debiéndose tener en cuenta y ser*



*conscientes de las limitaciones que presentan determinadas calles y las aceras; por ello debe pensarse o plantearse la posibilidad de hacer un estudio para la viabilidad del uso de la bicicleta en el centro de la ciudad y eso siendo conscientes de las limitaciones de las vías; hasta ahora se ha actuado de forma poco homogénea y con parcheos continuos. En consecuencia debería existir una planificación con coherencia y que tuviera en cuenta todos los factores apuntados, intentando buscar puntos de acuerdo entre los colectivos afectados.”*

- Por parte de la **Sra. Presidenta** y respecto a este tema que afecta a la movilidad urbana, en el debate promovido por los ciudadanos en el marco de los Presupuestos Participativos, pone de relieve lo interesante del mismo y los distintos puntos de vista a que afecta y que han sido expuestos por los intervinientes, entendiendo que *“la ciudad de Logroño y sus ciudadanos han apostado desde años atrás por la implantación progresiva de los carriles bicis y esa es la línea en la que debe seguirse trabajando, debiéndose llevar a cabo una planificación con todos con los nuevos planteamientos, tanto cuando somos peatones, como cuando somos ciclistas o conductores, debiéndose buscar la máxima conciliación entre las tres versiones de la misma persona, dependiendo el medio utilizado”*.

Entiende que hay mucho camino por recorrer, y de lo que aquí surge se plantea la posibilidad de poner en marcha un foro participativo dentro de Órgano de Participación y en el marco más amplio del Plan de Movilidad sostenible para la ciudad de Logroño que se va a poner en marcha en breves fechas. En este foro se deberá contemplar todos los puntos de vista y extraer las conclusiones que se deriven. En consecuencia se plantea a los miembros del Consejo Social la constitución de un foro de debate de ese Plan de Movilidad, creándose un grupo de trabajo y ello siempre que así se estime por los miembros del Consejo.

- Seguidamente, tomando la palabra **D. Miguel Ángel Sáinz García**, como Portavoz del Gobierno Municipal expone, brevemente, las diversas actuaciones que se han llevado a cabo en este tema que afecta a la movilidad en bicicleta en la ciudad, poniendo de manifiesto el especial interés y la sensibilidad del Gobierno Municipal para con este tema.

Se han mantenido conversaciones con colectivos diversos, de las que se ha concluido que el punto de vista de unos y de otros es muy parecido. También pone de manifiesto el *“interés por llevar a cabo una planificación integral sobre este medio de movilidad, concluyendo su intervención con una enumeración de las diferentes actuaciones llevadas a cabo (se trabaja de forma coordinada entre diversas Concejalías), bajo la filosofía de buscar que convivan en la calzada el conductor de automóvil y el ciclista que a su entender es lo más coherente: así se han puesto en marcha programas de educación al ciclista, etc., sin olvidar de poner en marcha carriles bicis en las vías que lo permitan”*. Finaliza su intervención ofreciendo su participación en el foro de debate sobre la movilidad que pudiera constituirse, resaltando que la ciudad de Logroño, es una ciudad ideal para el uso de este medio de transporte y que comporta una serie de beneficios de indudable apreciación y que afectan a una mejor calidad de vida, mejor medio ambiente, etc.

- Tomando nuevamente la palabra la **Sra. Presidenta**, y en cuanto al conjunto de propuestas ya priorizadas, presentadas desde la Federación de Asociación de Vecinos y ofreciendo, no obstante a los asistentes la opción que crean más conveniente, dado que responden a criterios muy homogéneos y teniendo en cuenta que son el resultado de un proceso participativo consensuado, propone al Consejo que se acepten como tal, en el orden fijado, asumiendo el compromiso el Equipo de Gobierno de, en la medida de sus posibilidades, incorporarlas al Presupuesto Municipal.



No planteándose ninguna objeción a la propuesta planteada por la Sra. Presidenta, la misma es aprobada, agradeciendo nuevamente por aquélla el trabajo realizado por la Federación de Asociaciones de Vecinos.

#### **4.- Comparecencia del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano.**

Por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al **Sr. Sáez Rojo**, al objeto de que informe a los miembros del Consejo Social sobre dos cuestiones que aunque son independientes, están muy vinculadas entre sí y que tienen que ver con la problemática de los afectados por ejecuciones hipotecarias en la ciudad de Logroño.

En este sentido comenta lo siguiente: *“como bien conocéis esta pasada primavera se aprobaba por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento una declaración institucional que comportaba una serie de compromisos y medidas concretas para su puesta en marcha, con el fin de colaborar en la medida de las posibilidades municipales en la solución de la problemática apuntada (asesoramiento, mediación y ayudas al alquiler para familias de afectados).*

*Respecto a la labor de asesoramiento, de intermediación y de asesoramiento, se modificó un contrato que estaba a punto de licitarse y cuyo objeto inicial era la gestión de la oficina de vivienda, de manera que se ampliaron los cometidos y se incorporó al objeto inicial aquellas labores para atender a familias afectadas por problemas de ejecuciones de hipotecas. Adjudicado el contrato, desde finales del mes de mayo se viene prestando el servicio”,* ofreciendo los siguientes datos:

- Desde el 1 de Junio, se han atendido 85 familias afectadas (no siempre por ejecuciones hipotecarias, a veces en procesos previos, etc.). Las consultas han sido de tipo jurídico y económico fundamentalmente, ascendiendo a un total de 163 cuestiones.
- También se han atendido a familias de otros municipios de La Rioja, ello en el marco del Convenio firmado con la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de La Rioja, para la eliminación de duplicidades.
- La valoración del servicio en este tiempo es positiva, ya que al menos los afectados por estos problemas perciben la existencia de este servicio, haciéndose un uso de él aceptable por los afectados y ofreciéndose un trato personalizado, con sensibilidad especial hacia este tipo de situaciones y siendo la voluntad continuar con el servicio.
- El servicio es atendido por tres personas a jornada completa y otra persona (especialista en temas económico-financieros) a media jornada.
- Por parte de los servicios municipales se está haciendo un seguimiento importante y realizándose una autoevaluación del mismo a efectos de corregir las disfunciones que se observen.

Vinculado a este servicio, la otra línea de trabajo viene fijada por la aprobación de una convocatoria con sus Bases reguladoras para la concesión de ayudas al alquiler a familias afectadas por estos procesos de ejecución hipotecaria. Respecto a esta convocatoria, se informa que:

- Se retiraron 26 formularios de solicitud de ayudas.



- Sólo se han presentado 4 solicitudes de ayudas y al parecer, según informe de los técnicos municipales, 3 de ellas serán aceptadas y la otra probablemente será excluida al no reunir los requisitos fijados en la convocatoria.
- El plazo de las ayudas sigue abierto hasta el 15 de Noviembre.
- Se está percibiendo a través de la gestión de la convocatoria, en cuanto al contenido de las Bases, que hay supuestos que no pueden ser encajados en las ayudas y por ello se revisará el contenido de aquellas a través de la Comisión de estudios de situaciones de desahucios, dando cuenta a la Mesa Permanente del consejo Social.
- En todo caso hay que ser conscientes de que los requisitos legales que se derivan de la Ley de Subvenciones hacen que sea muy difícil concretar las ayudas en ciertos casos.
- El contenido de las ayudas, recuerda a los asistentes que consistía en una ayuda al alquiler del 80 % del importe del alquiler (durante doce meses) para las familias afectadas por ejecuciones hipotecarias o dación en pago (...).
- Por último, en cuanto a la valoración económica de estas ayudas, cuya cuantía total ascendía a 130.000 euros, se ha planteado por los Servicios Técnicos diversas modificaciones presupuestarias en orden a que el gasto que previsiblemente no se va a ejecutar se destinará a ayudas para creación de empleo (microempresas) y en tal sentido se ha tramitado la correspondiente modificación presupuestaria.

Finalizada la intervención solicitan la palabra los siguientes miembros del Consejo social:

- **D. Javier Granda Loza**, quien en primer lugar agradece la información facilitada por el Sr. Concejel y en cuanto al resultado de las ayudas al alquiler para las familias afectadas por la ejecuciones hipotecarias, cree que el problema puede radicar en la rigurosidad de las Bases de la Convocatoria y por ello solicita que en el estudio que se va a hacer de las mismas en orden a efectuar sucesivas convocatorias que las mismas sean más flexibles para con ello resolver los problemas. Entiende que el resultado final hasta la fecha pone de manifiesto que las ayudas concedidas no han resuelto el problema que se pretendía remediar o paliar.

- **D<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente**, respecto a las normas de la convocatoria de las ayudas a que se ha referido el Sr. Concejel y que fueron confeccionadas con la mejor voluntad por parte de todos, los resultados ofrecidos ponen de manifiesto que los objetivos pretendidos por ellas son difíciles de conseguir; por ello propone que se limen las asperezas detectadas para que a esas ayudas puedan acceder los más necesitados, instando que se busquen alternativas bien a través de las bases, bien a través de otras Instituciones.

La segunda cuestión a que se refiere se centra en que las nuevas Bases que se pretenden redactar se estudien en la Comisión de Estudios de Desahucios, comisión de la que forma parte un representante del Grupo Socialista.

- **D. Benito Coterón Blanco** interviene para comentar una información sobre la modificación del régimen de los arrendamientos urbanos y que según tiene entendido refuerza la posición del arrendador en diferentes aspectos frente a los arrendatarios a quienes provoca indefensión, realizando una reflexión sobre los efectos de este nuevo régimen.

Respecto a esta intervención por parte de **D. Emilio Carreras Castellet** se contesta indicando que dicha modificación no está en vigor y que está en proceso de aprobación, siendo posible que sufra modificaciones.



Finaliza el tratamiento del asunto con la intervención de la **Sra. Presidenta** que pone énfasis en el espíritu de lo hecho hasta la fecha y del camino emprendido en orden a solucionar en la medida de lo posible las situaciones referidas; agradece el trabajo realizado tanto por parte de los miembros del Consejo como por la Comisión de estudios de situaciones de desahucios y al resto de Instituciones que colaboran en este tipo de situaciones.

#### **4.- Despacho de Presidencia.**

La **Sra. Presidenta del Consejo** traslada a los miembros del Consejo Social, con objeto de conocer las distintas valoraciones que merezca, un asunto que afecta a la ciudad: *la determinación de las fiestas de San Mateo para el año 2013*. En este sentido informa que *“en el año 2006 se estableció el criterio de la semana natural para la celebración de estas fiestas, pero diversas circunstancias relacionados con la coyuntura económica implican que haya que reconsiderar aquella decisión, ello después de una reflexión por parte de los afectados. En tal sentido se ofrecen datos económicos del coste que ha supuesto para este Ayuntamiento el desarrollo de las mismas, habiendo sufrido una importante reducción desde aquel citado año 2006 (que se cifra en casi un 40%).*

*A parte del tema presupuestario municipal, hay un tema de realidad social que afecta a muchas familias logroñesas y que dada su actual y delicada situación económica hace reconsiderar una semana festiva como hasta la fecha se viene fijando.*

*Esta situación lleva a replantearse las fiestas de San Mateo y abandonar en estos momentos la propuesta de semana natural; siendo una decisión que no compromete otras decisiones de futuro, ya que nadie puede prever esas situaciones a largo tiempo”.*

Lo anterior, en consecuencia, conlleva que para el 2013, se proponga unas fiestas que abarcan del 20 al 25-26 de septiembre. Informa a los asistentes de las reuniones mantenidas con los agentes económicos y sociales (F.E.R., U.G.T. y CC.OO.) para trasladarles la intención municipal antes anunciada; estos agentes manifestaron el deseo de que esta propuesta fuera debatida en este Consejo Social; también se ha convocado una Junta de Portavoces para conocer la opinión de los Grupos políticos. Por otro lado, se han mantenido reuniones con otros colectivos afectados y de interés: Peñas, Federación de Asociaciones de Vecinos, feriantes, Casa regionales, etc.

Expuesta la situación se abre la posibilidad a los asistentes de que hagan uso de la palabra y manifiesten su parecer, interviniendo los siguientes miembros:

- **D.Emilio Carreras Castellet**, manifestando su aceptación a la propuesta planteada, considerando que con ello se beneficia al Ayuntamiento y al conjunto de la ciudad.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Matute Bobadilla**, transmite al Consejo la postura de la Federación de la Asociaciones de Vecinos que se concreta en una visión positiva hacia el recorte de fechas en unos momentos como los actuales; eso sí, la fijación de fechas en la forma propuesta no debería ser de modo inalterable para años sucesivos e insta a que se consulte a todos los sectores interesados, desde Casas Regionales a Peñas, etc..

- **D. Florencio Nicolás Aransay**, en representación de la Cámara de Comercio muestra su acuerdo a la propuesta planteada por el Gobierno Municipal, en los términos de lo manifestado en la reunión previa mantenida con los demás agentes sociales.

- **D<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente**, informa a los asistentes que desde el Grupo Municipal Socialista se ha solicitado al Equipo de Gobierno que en la toma de esta decisión se tenga



en cuenta el interés y lo que se manifieste por los distintos sectores implicados (peñas, comerciantes, feriantes, etc.) que son los que dan sentido a la fiesta.

Seguidamente presenta queja por el procedimiento seguido por la Sra. Alcaldesa en el anuncio a la prensa de la decisión tomada en torno a la concreción de las fechas; a su entender el anuncio debería haber sido hecho después de haber consultado a todos los agentes sociales y demás grupos o sectores interesados, ya que en un primer momento se fijaron como fechas del 20 al 25 de Septiembre y ahora al parecer, y una vez consultados a los afectados se acepta del 20 al 26 del Septiembre.

- **D. Luis María González Jaúregui**, manifestando la oportunidad en el planteamiento del asunto en un órgano como el Consejo Social; desde CC.OO. se cree que es necesario que se dé audiencia y se tome en consideración al tejido social y por último informa a los asistentes que en la reunión a que se ha aludido por parte de la Sra. Presidenta con los agentes sociales y a la que acudió la representación de este Sindicato, éste no prestó su consentimiento.

- **D. Javier Merino Martínez**, considera acertado el planteamiento llevado a cabo desde la Alcaldía y que se traduce en lanzar una propuesta para que sea escuchada y debatida en los diversos órdenes sociales, subrayando el hecho de que se ha oído a todos los sectores (portavoces de Grupos Municipales, Peñas, Vecinos, ect.).

- **D. Ignacio Julián Gómez Díaz**, manifestando su opinión favorable a la reducción de días festivos; no obstante, propone que la segunda semana festiva no se deje con un solo día laborable, ya que ello conllevaría el absentismo para sectores como la enseñanza.

- **D. Abel de la Cruz Ugarte**, manifestando su conformidad con la propuesta planteada, entendiendo que es beneficioso para los sectores empresariales y la propia ciudadanía y más en momentos tan delicados para las familias como los que vivimos en la actualidad desde el punto de vista económico.

- **D. Javier Granda Loza**, considerando que la situación económica y social ha cambiado desde el año 2006 (cuando se decidió la semana natural como festiva para San Mateo), por lo tanto procede y deben hacerse nuevos planteamientos. Comparte la exposición y el diagnóstico de la Sra. Presidenta que fue expuesto en la reunión con los agentes sociales que se mantuvo la semana pasada. A su entender falta concretar, oídas todas las partes las fechas de las mencionadas fiestas locales. No obstante entiende que la decisión que se tome para el año 2013, no tiene que ser vinculante para años sucesivos.

- **D<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente**, en contestación a la intervención del Sr. Merino, responde que el Grupo Municipal Socialista no está en desacuerdo con el fondo del asunto que se traduce en una reducción de días festivos, por los motivos que todos los intervinientes han expuesto. El desacuerdo de su Grupo deriva por el procedimiento seguido en orden a la toma de decisión, no siendo su idea polemizar políticamente sobre este asunto.

- **D. Benito Coterón Blanco** entiende que este asunto debería haber figurado en el Orden del Día como un asunto más a tratar y ello por las importantes consecuencias que conlleva; seguidamente expone una serie de reflexiones y llamamiento sobre los tópicos que concurren sobre los trabajadores y las fiestas.

- **D. Adrián Insausti Beruete**, como representante del Consejo de la Juventud de Logroño, traslada a este Consejo su opinión favorable a la semana natural, justificando tal decisión por el empleo que genera para los jóvenes esos días de fiesta.



Finaliza el tratamiento de este asunto con la intervención de la **Sra. Presidenta**, una vez oídas a todas las partes, refiriéndose a los siguientes puntos:

- En cuanto a la información aparecida en prensa y en contestación a la intervención de D. Luis María González Jaúregui, después de la reunión mantenida con los agentes sociales, por su parte *“se informó fielmente a los medios en los términos de lo hablado en la citada reunión, con la matización de que en todo caso serían escuchados todos los sectores implicados y este Consejo Social antes de tomar la decisión definitiva”*. En conclusión, fue muy rigurosa en la información facilitada, pero dejando claro que faltaba la consulta a otros órganos e interesados.

- Por otro lado es importante tener en cuenta que *“como ciudad tenemos que tener una sensibilidad especial para quien lo está pasando mal y eso debe ser tenido en cuenta para la toma de decisiones. Por lo tanto, la reducción de dos días de fiesta es un gesto de solidaridad para aquellas familias o personas que lo están pasando francamente mal y debe ser tenido presente, teniendo un peso más allá de lo económico”*.

- De las consultas realizadas y de lo que le ha sido transmitido por los sectores implicados, el equipo de Gobierno está decidido a recortar los días de fiestas en el sentido que ha sido expuesto, faltando ciertos matices a concretar con las Peñas y que se refieren a actos concretos como el inicio de las mismas, etc., siendo las fechas del 20 al 25 la propuesta que cuenta con mayor respaldo por parte de todos los sectores afectados y del propio Consejo Social.

#### **5.- Ruegos y Preguntas.**

Por parte de **D. Ignacio Julián Gómez Díaz**, se comenta que ante diversas interpretaciones surgidas en orden a determinar los cauces procedimentales a seguir por los ciudadanos en los Plenos municipales, se interesa se le informe sobre la normativa aplicable y los requisitos a cumplimentar.

Sobre este punto por parte de **D. Luis María González Jaúregui** se comenta que se trata de un proceso que entraña una enorme complejidad y que dificulta el acceso a este tipo de órganos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 13,45 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 18, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

*EL SECRETARIO*

*Fdo. Fernando Barrientos Bernardo*



**Ayuntamiento  
de Logroño**

Concejalía de Participación Ciudadana

**CONSEJO SOCIAL**

**Acta de la sesión de fecha  
3-10-2012**

***ANEXO***

**MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO**

**2011/2012**



## **PRÓLOGO**

La presente Memoria que resume la actividad desarrollada por el Consejo Social de la Ciudad durante el primer año del Gobierno Municipal surgido de las elecciones municipales de 2011, se elabora de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo Pleno del día 7 de Octubre de 2004 (BOR 6-11-2004), modificado por acuerdo de fecha 30 de octubre de 2007 (BOR 151, de 13 de Noviembre de 2007) que señala lo siguiente:

*“El Consejo Social de Logroño elaborará un informe anual para dar cuenta del número y tipología de los asuntos tramitados.*

*Un resumen del informe será expuesto por el Presidente del Consejo ante el Ayuntamiento Pleno, pudiendo intervenir los grupos municipales a efectos de fijar postura.*

*El informe será publicado íntegramente en la página web municipal”*

La Memoria consta de tres partes claramente diferenciadas: la primera relativa a los aspectos institucional y administrativo, se refiere a la composición, personal e infraestructura; la segunda describe la actividad del Consejo durante el periodo a que se refiere, tanto consultiva como no consultiva; y la tercera describe las propuestas aprobadas por el Consejo en algunas de las materias tratadas.

Con el deseo de que la labor realizada por este Órgano sea conocida y reconocida por todos los ciudadanos logroñeses se elabora esta Memoria.

## **ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO.**

### **➤ Normativa reguladora del Consejo Social.**

El Consejo Social de la Ciudad de Logroño se rige por el Reglamento Orgánico aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 7 de octubre de 2004 (BOR 143, de 6 de Noviembre), modificado por acuerdo de fecha 30 de octubre de 2007 (BOR 151, de 13 de Noviembre de 2007), en el marco de la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que modifica y reforma el Régimen Local, según la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### **➤ Composición del Consejo.**

De conformidad con lo establecido en el **art. 2**, en la redacción dada por la modificación introducida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2007, es la siguiente:

*1. El Consejo Social de la Ciudad estará formado por los siguientes miembros:*

*- Natos:*

*El Alcalde.*

*El Portavoz del Gobierno municipal.*

*El Concejal de Participación Ciudadana.*



*Los portavoces de los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.*

*- Nombrados en el Pleno:*

*10 vecinos con una especial relevancia o representación ciudadana en los ámbitos social, cultural, económico, deportivo, vecinal y asociativo en general, cuya propuesta de nombramiento corresponde a:*

*3 vecinos nombrados por la Junta de Gobierno Local.*

*7 vecinos nombrados a propuesta de los distintos Grupos Políticos en proporción a su representación en el Pleno del Ayuntamiento.*

*- 11 representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas Asociaciones, y que correspondería a la representación de las siguientes entidades:*

*2 por los sindicatos con mayor representación de acuerdo con la LOLS.*

*1 por la Federación de Empresarios de La Rioja.*

*1 por la Cámara de Comercio e Industria de la Rioja.*

*1 por la Universidad de la Rioja.*

*1 por la Coordinadora de la 3ª edad de Logroño.*

*1 por el Consejo de la Juventud de Logroño.*

*1 por la Federación de Asociaciones de vecinos de la Rioja.*

*1 por el Colegio oficial de Arquitectos de la Rioja.*

*1 en representación de las entidades financieras.*

*1 en representación de las Asociaciones de discapacitados.*

A raíz de la constitución del nuevo Gobierno Municipal, surgido tras las elecciones municipales celebradas en el mes de mayo de 2011, el Consejo Social de la ciudad de Logroño queda constituido con los siguientes miembros, designados mediante Acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 6 de Octubre de 2011, 12 de Abril de 2012 y de 5 de Julio de 2012:

#### **Miembros natos:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta del Consejo Social)

D. Miguel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal)

D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)

D. Javier Merino Martínez (Portavoz del Grupo Municipal P.P.)

D<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente (Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E.) que sustituye a D. Vicente Urquía Almazán.

#### **Representantes de los Vecinos:**

##### **A propuesta de la Junta de Gobierno Local:**

D<sup>a</sup>. Divina López Martínez

D<sup>a</sup> Begoña Aguirre Tubilla

D. Emilio Carreras Castellet

##### **A propuesta de los Grupos Políticos:**



D. Jesús Ángel Garrido Martínez  
D. Elías del Río de la Santísima Trinidad  
D<sup>a</sup>. Marisol Gutiérrez Perruca  
D<sup>a</sup>. Lourdes Pascual Navajas  
D. Ignacio Julián Gómez Díaz  
D<sup>a</sup> María Isabel Zaldívar Royo  
D. Benito Coterón Blanco

**Representantes de la ciudad:**

**Coordinadora Local de Asociaciones de 3<sup>a</sup> Edad:**

D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez

**Consejo de la Juventud de Logroño:**

D. Adrián Insausti Beruete que sustituye a D. David Antón Elías.

**Entidades Financieras:**

D. Jesús Pérez Bobadilla

**Federación de las Asociaciones de Vecinos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Matute Bobadilla.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

D. Luis María González Jáuregui (CC.OO).

D. Javier Granda Loza (UGT).

**Federación de Empresarios de La Rioja:**

D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte.

**Cámara de Comercio e Industria:**

D. Florencio Nicolás Aransay que sustituye a D. José María Ruiz-Alejos Herrero.

**Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja:**

D. Alfonso Samaniego Espejo

**Universidad de La Rioja:**

D<sup>a</sup> Mariola Urrea Corres que sustituye a D<sup>a</sup>. Sylvia Satre i Riba.

**CERMI (Comité Autonómico de Entidades Representantes de personas con discapacidad):**

D. Juan Javier Muñoz Ruiz.

La **Secretaría** del Consejo ha venido siendo ejercida por delegación del Secretario General del Pleno por el funcionario municipal, D. Fernando Barrientos Bernardo, Director General de Políticas Sociales y Atención al Ciudadano.

Debe resaltarse la alta participación por parte de todos los consejeros que se ha registrado en todas las sesiones celebradas, dado que las ausencias han sido mínimas y siempre por impedimentos insalvables y comunicadas con la debida antelación.

La **Mesa Permanente** como órgano de apoyo al Consejo, ha venido funcionando con la participación de los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup>. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta)
- D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana que ha venido ejerciendo las funciones de presidencia por delegación)
- D. Emilio Carreras Castellet
- D. Jesús Ángel Garrido Martínez
- D<sup>a</sup>. Lourdes Pascual Navajas



- D. Ignacio Julián Gómez Díaz

Las funciones de Secretario de la Mesa Permanente, han sido ejercidas por el mismo funcionario antes citado.

➤ **Infraestructura.**

El Consejo Social en su funcionamiento administrativo, organizativo y protocolario ha venido contando con la colaboración del personal de la Oficina de Participación Ciudadana, celebrando sus reuniones en la Sala de Prensa y en el Salón de Retratos del Ayuntamiento de Logroño.

**ACTIVIDAD DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL ULTIMO AÑO.**

**4. Sesión constitutiva:**

20 de octubre de 2011

➤ **Sesiones ordinarias celebradas:**

24 de noviembre de 2011

13 de marzo de 2012

20 de junio de 2012

➤ **Sesiones de la Mesa Permanente:**

Por su parte, la Mesa Permanente desarrolló dos sesiones preparatorias y de trabajo en orden al establecimiento de las normas y procedimientos internos a seguir en el funcionamiento diario de este Órgano de participación, en la confección del Orden del Día de las sesiones a celebrar por el Consejo y criterios a seguir en la realización de las convocatorias que se celebraron antes de la sesión constitutiva.

Posteriormente la Mesa Permanente se ha reunido en diversas ocasiones con objeto de consensuar el Orden del Día de las sesiones del Consejo.

➤ **Documentación y Consulta:**

De todas las sesiones, tanto del Consejo Social como de la Mesa Permanente, se ha levantado Acta por el Secretario, estando a disposición de quien desee su consulta y habiéndose dado traslado de las mismas a todos los consejeros.

**1. Asuntos tratados:**

Bajo la perspectiva de la función y competencias que atañen a este órgano consultivo, como foro de debate de los grandes temas y estrategias que afectan a la ciudad, en el Consejo se han debatido los siguientes asuntos a lo largo del periodo anual a que se refiere esta memoria, al margen de los puramente organizativos y de funcionamiento:



- *Constitución y designación de los miembros integrantes de la Mesa Permanente*
- *Dictamen sobre el Presupuesto Municipal para el año 2012.*
- *Información sobre la Liquidación del Presupuesto Municipal 2011, compareciendo la Concejala de Economía y Hacienda.*
- *Capitalidad Española de la Gastronomía, compareciendo la Concejala de Cultura, Comercio y Turismo.*
- *Servicio de Ayuda a Domicilio, compareciendo la Concejala de Familia y Política Social.*
- *Integración del Ferrocarril, compareciendo el Concejala de Desarrollo Urbano.*
- *Proyecto del Palacio de Justicia, compareciendo el Concejala de Desarrollo Urbano.*
- *Comisión para el estudio de situaciones de familias en riesgo de desahucio, compareciendo el Concejala de Desarrollo Urbano.*

Las comparecencias de los Concejales delegados en los asuntos mencionados se ha llevado a cabo con objeto de informar de primera mano sobre los mismos, generando con ello la posibilidad de debate y en último caso buscar el consenso entre todos los sectores representados en el Consejo.

En este orden de cosas, merece especial mención la información y debate de medidas para paliar las situaciones en que se encuentran los ciudadanos afectados por situaciones de ejecuciones hipotecarias, destacando la creación de una Comisión Mixta para el estudio de las situaciones de familias en riesgos de desahucio. Como complemento a esta iniciativa se puso en conocimiento otras actuaciones como la puesta en marcha del servicio de mediación en materia de asesoramiento de vivienda y la redacción de las Bases reguladoras para la concesión de ayudas de alquiler para personas que se encuentren en las citadas condiciones.

La mencionada Comisión se creó en el seno de la Mesa Permanente del Consejo, dándose la oportunidad a todos los Consejeros de formar parte de ella, quedándose constituida, finalmente, por los siguientes miembros, siendo alguno de ellos ajeno al propio Consejo Social:

***Representación Corporativa.***

*D. Angel Sainz Yangüela.*

*D. Pedro Manuel Saez Rojo.*

***Vocales.***

*D. Emilio Carreras Castellet.*

*D<sup>a</sup>. Lourdes Pascual Navajas.*

*D. Jesús Angel Garrido Martínez.*

*D. Ignacio Julián Gómez Díaz.*

*D. Jesús Pérez Bobadilla (Representante Entidades Financieras).*

*D<sup>a</sup>. Pilar Criado Fernández (Grupo Municipal Socialista).*

*D<sup>a</sup>. Irene Martínez (representante Plataforma afectados ejecuciones hipotecarias en La Rioja).*



**Secretario.**

*D.Fernando Barrientos Bernardo.*

Debe resaltarse la implicación y celeridad en sus trabajos de los miembros de la citada Comisión, quienes realizaron diversas alegaciones y aportaciones que han quedado recogidas en el texto definitivo de las Bases para la concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la ciudad de Logroño (afectados por ejecuciones hipotecarias).

**DICTÁMENES Y PROPUESTAS APROBADOS.**

Por parte del Consejo se dictaminaron favorablemente las propuestas siguientes:

- Con el carácter de preceptivo y no vinculante se dictaminó el “*Proyecto de Presupuestos Municipales para 2012*”
- *Creación de la Comisión Mixta para el estudio de las situaciones de familias en riesgo de desahucio, en los términos que se refleja en el apartado anterior.*

Logroño, Septiembre de 2012.